



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 30 JUN 2023

Expediente N° 11.214/2014.-
Resolución N° SO-305/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Elena Judith Condori, docente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusivo, Temporario, en la asignatura "**Introducción a los Sistemas Forestales**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de mayo de 2023.

Que, el pedido se realiza en virtud de haber accedido en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Interina, en la asignatura "**Práctica de Formación III**" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-140/2023, siendo su toma de posesión el 12 de mayo de 2023, de acuerdo a la Resolución N° D-NAT-912/2023.

Que, Dirección General de Administración Informa que la solicitud de Licencia se encuadra en el Capítulo VII - Casos Especiales - Artículo 18° de la Resolución N° R-3438/1983: ... "***DOCENTES INTERINOS: Toda licencia del personal docente interino deberá ser otorgada, exclusivamente, hasta la fecha de vencimiento de su designación. En el período siguiente, siempre que ésta haya sido renovada, aquella podrá ser extendida con arreglo de las correspondientes disposiciones aplicables***".

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde otorgar Licencia sin Goce de Haberes a la Ing. Elena Judith Condori, a partir del 12 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes a la Ing. Elena Judith Condori, D.N.I. N° 28.784.236, a partir del 12 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al Capítulo VII - Casos Especiales - Artículo 18° de la Resolución N° R-3438/1983, en los siguientes cargos:

- Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Introducción a los Sistemas Forestales**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-NAT-1047/2015.-
- Jefe de Trabajos Prácticos, Amento Temporario a Dedicación Semiexclusivo, en la asignatura "**Introducción a los Sistemas Forestales**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N CD-NAT-306/20218.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

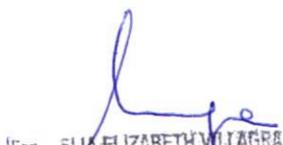
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 11.214/2014.-
Resolución N° SO-305/2023.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, Ing. Elena Judith Condori, Escuela de Ciencias naturales de Sede Regional Orán, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc




Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN


Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA